

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00321-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, en sentencia adiada 29 de julio de 2022, mediante la cual resolvió confirmar el fallo proferido dentro del presente asunto.

Por secretaría procédase a practicar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.